

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Certificamos:

* Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 del 2017 incluyendo sus correspondientes notas explicativas o Revelaciones, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como el marco técnico aplicable de NIF para microempresas o Grupo 3 por lo cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e información Financiera y de aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

* Que los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros. Que los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre del 2017 y además:

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2017.

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares del software Activo de Megasistemas, los cuales se encuentran diligenciados y al día.

Por lo tanto confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

* Que no hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

* Que no hemos tenido conocimiento de violaciones por parte del Representante Legal, empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto Anticorrupción (Ley 90 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o

pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

* Que no hemos tenido conocimiento de haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.

* Que no hemos tenido conocimiento de haber recibido comunicaciones de entidades reguladores como la Superintendencia de Sociedades, Dian, Superintendencia de control de cambios, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados financieros de la entidad.

* Que no se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este Estado de Situación Financiera.

* Que hasta el momento la fundación no cuenta con empleados directos, por lo tanto no ha hecho aportes al sistema de seguridad social integral.

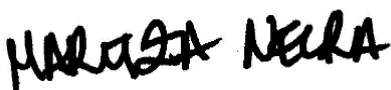
* Que no hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelado. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

* Que la entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (Legalidad del software) de acuerdo al artículo 1 de la Ley 603 de Julio de 2000.

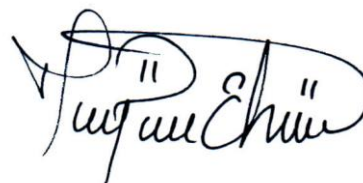
* Que la Declaración de Renta del año 2017 ha sido presentada el 16 de Abril de 2018 en el formulario número 1113601633397 y ha sido pagada con el recibo de pago número 4910198700361 por \$368.000

Dado en Bogotá D.C a los 22 días del mes de Marzo de 2018

Cordialmente,



MARITZA DEL PILAR NEIRA CHAVES
Representante Legal



MARIA DEL PILAR CHAVES PEÑA
Contadora

C.C 43.979.357 de Medellín

TP. 96509-T